

REPÚBLICA DE PANAMÁ



ÓRGANO JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA-SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

ACTA DE SORTEO
Y ADJUDICACIÓN DE NEGOCIOS No. 69

En la Ciudad de Panamá, el día de hoy veintitres (23) de junio de dos mil diecisiete (2017), el señor Magistrado Presidente de la Sala Tercera de lo Contencioso Administrativo/ Laboral de la Corte Suprema de Justicia, asistido por la Secretaria, procede de conformidad con lo dispuesto en el artículo 102 del Código Judicial, a hacer el sorteo de los negocios que fueron presentados ante la Secretaría de esta Sala.

El negocio es el siguiente :

1	466 C 156	DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE NULIDAD , INTERPUESTA POR EL LICDO. GILBERTO RYALL , ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE EDUARDO ENRIQUE PINEDA ALVARADO , PARA QUE SE DECLARE NULO, POR ILEGAL, EL ACUERDO N°11-A DEL 6 DE MARZO DE 1969 EN SU ARTÍCULO 33, EMITIDO POR EL CONSEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE LA CHORRERA, Y SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.
2	467 C 157	INCIDENTE DE NULIDAD , INTERPUESTO POR EL LICDO. GERARDO ANTONIL DE LEÓN MADARIAGA , ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE ABILIO CUREÑA SÁEZ , DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO POR COBRO COACTIVO QUE LE SIGUE EL BANCO DE DESARROLLO AGROPECUARIO A ABILIO CUREÑA SÁEZ.
3	468 Z 156	EXCEPCIÓN POR PRESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN Y FALSEDAD DE LA OBLIGACIÓN DEMANDADA , INTERPUESTA POR EL LICDO. NODIER ABDIEL POLANCO SAMUDIO , ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE ROLANDO EMANUEL MCLEAN CORTÉS , DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO POR COBRO COACTIVO QUE LE SIGUE LA ALCALDÍA DE PANAMÁ A ROLANDO EMANUEL MCLEAN CORTÉS.
4	469 Z 157	DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN , INTERPUESTA POR EL LICDO. ROBERTO A. VELÁSQUEZ , ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE CRIST BELLE RIVERA PROSPER , PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCIÓN N°CF-CTNA N°1-16-SGP DE 8 DE SEPTIEMBRE DE 2016, EMITIDO POR EL CONSEJO DE FACULTADES DE TECNOLOGÍA, CIENCIAS NATURALES, EXACTAS Y CIENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD DE PANAMÁ, Y SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.
5	470 F 156	DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN , INTERPUESTA POR EL LICDO. UBALDO VALLEJOS DE LEÓN , ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE CARLOS JAVIER VILLARREAL , PARA QUE SE DECLARE NULO, POR ILEGAL, EL DECRETO DE PERSONAL N°153-A DE 17 DE MAYO DE 2016, EMITIDO POR EL MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, SU ACTO CONFIRMATORIO, Y SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.

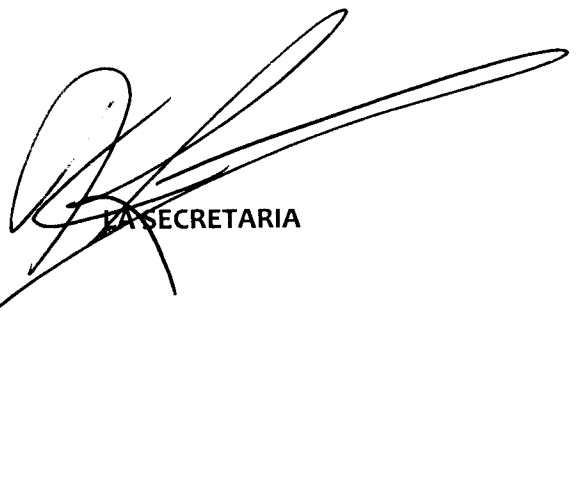
<p>4 F 157</p>	<p>471 DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE INDEMNIZACIÓN, INTERPUESTA POR EL LICDO. CARLOS IVÁN BURGOS DÍAZ, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE ISABEL ESCOBAR CASTRO, PARA QUE SE CONDENE A: EL ESTADO, LA NACIÓN, EL GOBIERNO, CAJA DE SEGURO SOCIAL, IGNACIO TORRES ECHEVARRÍA, LINDA JOAN THOMAS MARTIN, RENÉ ESTEBAN LUCIANI LASSO, PABLO NARCISO SOLÍS GONZÁLEZ, MIGUEL ANTONIO ALGANDONA DE LEÓN, EDWARD ENRIQUE TAYLOR, A PAGAR LA SUMA DE QUINCE MILLONES DE DÓLARES (US\$ 15,000,000.00), POR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS OCASIONADOS A LA SALUD DE ISABEL ESCOBAR CASTRO, Y LOS GASTOS Y HONORARIOS QUE SE GENERARON DENTRO DEL PROCESO, MÁS LOS GASTOS E INTERESES QUE SE OCASIONEN EN RAZÓN DE ESTA ACCIÓN INDEMNIZATORIA.</p>
<p>7 C 158</p>	<p>472 RECURSO DE CASACIÓN LABORAL, INTERPUESTO POR LA LICDA. EVELYN LARA QUIEL, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE RAFAEL PERALTA YAÑEZ, CONTRA LA RESOLUCIÓN DE 13 DE JUNIO DE 2017, DICTADA POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DE TRABAJO DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL DE PANAMÁ, DENTRO DEL PROCESO LABORAL: GRUPO ESPECIALIZADO DE SEGURIDAD E INVESTIGACIONES, S.A. (GRESINSA) VS RAFAEL PERALTA YAÑEZ.</p>

466	Cedabre
467	Cedabre
468	Zamorano
469	Zamorano
470	Fabrega
471	Fabrega
472	Cedabre

Así terminó el acto,



EL MAGISTRADO PRESIDENTE,



LA SECRETARIA

REPÚBLICA DE PANAMÁ



ÓRGANO JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA-SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

ACTA DE SORTEO
Y ADJUDICACIÓN DE NEGOCIOS No. 70

En la Ciudad de Panamá, el día de hoy veintiséis (26) de junio de dos mil diecisiete (2017), el señor Magistrado Presidente de la Sala Tercera de lo Contencioso Administrativo/ Laboral de la Corte Suprema de Justicia, asistido por la Secretaria, procede de conformidad con lo dispuesto en el artículo 102 del Código Judicial, a hacer el sorteo de los negocios que fueron presentados ante la Secretaría de esta Sala.

El negocio es el siguiente :

473 F 158	DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN, INTERPUESTA POR LA FIRMA FORENSE RIVERA, BOLIVAR & CASTAÑEDAS, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD ELEKTRA PANAMÁ, S.A., PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCIÓN N°201-1445 DE 14 DE FEBRERO DE 2013, EMITIDO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS, SU ACTO CONFIRMATORIO, Y SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.
-----------------	--

473	<i>Fabrega</i>
-----	----------------

Así terminó el acto,

EL MAGISTRADO PRESIDENTE,

SECRETARIA